



D^a MARIA JOSÉ COVES PRIETO, Secretaria General en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Sueca (Valencia)

C E R T I F I C O : Que en sesión ordinaria celebrada el 4 de enero de 2001 el Pleno del Ayuntamiento de Sueca, por mayoría acordó:

“6.- ADMINISTRACION PUBLICA.- Asignación dotación económica a Regidores y Grupos Políticos.

Por Ley 11/99, se modifican diversos preceptos de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en la misma se prevé la posibilidad de asignar a los grupos políticos una dotación económica que debería contar con un componente, idéntico para todos los grupos, y otro variable en función del número de miembros de cada uno de ellos.

Continúa la disposición señalando que dicha asignación será a cargo de los presupuestos anuales de la Corporación.

Como quiera que en el presupuesto hay consignada una partida expresamente para dicha finalidad y correspondiendo al Pleno el acuerdo de asignación concreta de la misma a cada Grupo Político y a cada Concejal.

Conforme a la propuesta del Concejal de Administración Pública, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecinueve votos a favor (PP, EPI-BLOC, PIPM, PSOE, UV, G.MIXTO) y dos abstenciones (EU), acuerda:

Asignar, en virtud de lo establecido en la modificación vigésimo segunda de la Ley 11/99 en la cual se añade un nuevo apartado 3, al artículo 73 de la L.B.R.L. una cantidad de 25.000 pesetas por cada Grupo Político.

Asignar, en virtud de idéntica disposición legal, una cantidad de 25.000 pesetas por cada Concejal.”

Para que conste, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, y a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Sueca a 5 de octubre de 2023.

VºBº
EL ALCALDE

La Secretaria General en funciones

Dimas F. Vázquez España

Signat digitalment per
M^a Josefa Coves Prieto - NIF:52733039L
Secretaria General en funciones
05-10-2023 10:54:26